



COMUNICACIÓN No.0031



COMUNICACIÓN No.0031. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS ACADÉMICAS A LA SECCIÓN DE LABORATORIOS DE UNIAGRARIA

La visita académica es de interés a grupos de estudiantes de instituciones educativas de básica primaria, secundaria, universidades, o institutos de educación tecnológica o especializada o a cualquier entidad con competencia en temas de interés de la institución, que adelanta un recorrido en las instalaciones de laboratorios de UNIAGRARIA, con el fin de apoyar su proceso de formación, a nivel técnico, tecnológico y/o universitario, u otro.

Para solicitar una visita académica debe ingresar la solicitud a través del aplicativo en línea <https://forms.office.com/r/RZDUdTNhpB> , con mínimo **quince días hábiles de anticipación**, para su revisión, aprobación y programación.

La carta de solicitud de la Institución solicitante debe incluir:

- Nombre de la persona responsable del grupo
- Correo electrónico de la persona responsable
- Número telefónico de la persona responsable
- Nombre de la Institución
- Objetivo de la visita
- Número de estudiantes y docentes
- Fecha propuesta para la visita

Igualmente, es necesario anexar el listado de asistentes, según los requerimientos establecidos en el enlace y copia del seguro estudiantil de los participantes (ARL) vía correo electrónico, en el cual se listen los estudiantes beneficiarios de dicho seguro.

La aceptación de la visita estará sujeta a la **disponibilidad institucional**.

La visita se gestiona a través de la Dirección de la Sección de Laboratorios, **quien confirma la fecha y hora de esta a través del correo electrónico registrado y vía telefónica**. El horario de atención de visitas es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

En caso de cualquier inquietud puede comunicarse al correo marin.olga@uniagraria.edu.co.

Durante la visita el grupo debe tener en cuenta las siguientes **recomendaciones**:

1. Realizar la visita dentro de los horarios establecidos en la comunicación de aprobación de esta.
2. La visita será guiada en cada área por los encargados del laboratorio o quien se designe.
3. Está restringido el ingreso alimentos o bebidas a los laboratorios y plantas pilotos.
4. Está restringido el uso de celulares dentro de los laboratorios y plantas pilotos.
5. Acatar las orientaciones científico-pedagógicas que imparta el encargado del laboratorio o quien se designe.
6. Conservar en orden y en buen estado los laboratorios, plantas pilotos, muebles, equipos, herramientas y todos los elementos que se le hayan asignados o autorizado su uso durante la visita.
7. Portar permanentemente el carné que la institución defina para su identificación, así como el carné que acredite a la institución visitante.
8. Utilizar zapatos cerrados con suela antideslizante y pantalón para ingresar a los laboratorios y plantas pilotos.
9. Utilizar durante la visita bata de laboratorio y según sea el caso los EPP.
10. Permanecer durante todo el recorrido con el grupo visitante.
11. Desplazarse por los senderos demarcados para la movilización de peatones.
12. El docente acompañará al grupo durante todo el recorrido por las instalaciones de la Institución.
13. La visita finalizará una vez se abandonen las instalaciones de UNIAGRARIA.